



No. 012/2025 - Mayo 19 de 2025

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL



Felicitemos a los nuevos integrantes del Comité de Convivencia Laboral de Previsora Seguros, elegidos democráticamente, quienes representarán a los trabajadores:

PRINCIPALES



Sandra Milena González C.
Casa Matriz



Edward Javier Torres M.
Casa Matriz

SUPLENTES



Hueimar Garzón A.
Sucursal Ibagué



Flor Angela Torres H.
Casa Matriz

Por su experiencia y liderazgo, sabemos que cumplirán un destacado papel en este importante espacio.

El Comité de Convivencia Laboral es una herramienta clave para garantizar un entorno de trabajo respetuoso, armonioso y productivo. Este no solo debe abordar los conflictos y quejas presentadas sobre acoso laboral, sino que debe contribuir a la construcción de una cultura organizacional basada en el respeto y la colaboración, a través de la implementación de programas de capacitación, talleres y campañas de sensibilización orientadas a la prevención de conductas inapropiadas, el diseño de iniciativas que promuevan el respeto, la equidad y la inclusión en el lugar de trabajo, la implementación del Convenio 190 de la OIT que reconoce el impacto de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y la creación de políticas y procedimientos que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el trato digno en la Compañía.

En próximos días el funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral tendrá importantes modificaciones dado que está próximo a ser expedido el decreto en tal sentido, por parte del Ministerio de Trabajo (adjuntamos proyecto).



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3058750887